

**CONSEJERÍA DE EMPLEO**

*RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que disponga pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: PCD/019/07/HU - RE 180/11.

Entidad: Rafael Barba Carrasco.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: TPE/261/08/HU - RE 146/11.

Entidad: José Rafael Barberi Millán.

Localidad: Ayamonte.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: PCD/010/07/HU - RE 106/11.

Entidad: Defescondado, S.L.

Localidad: Chucena.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: NPE/132/08/HU - RE 105/11.

Entidad: José Rafael Barberi Millán.

Localidad: Ayamonte

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: TPE/363/06/HU - RE 275/11.

Entidad: Cable Punta, S.L.

Localidad: Punta Umbría.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: RJ4/087/04/HU - RE 359/11.

Entidad: Celestino Fuentes Gómez.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 1 de septiembre de 2011.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

*RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del pre-

sente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra el acuerdo de reintegro puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: RJ4/032/04/HU - RE 336/10.

Entidad: Pirotecnia Costa de la Luz 2000, S.L.

Localidad: Villarrasa.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: RJ4/019/04/HU - RE 337/10.

Entidad: Alicia Blanco Fernández.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 1 de septiembre de 2011.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

*ANUNCIO de 31 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Cádiz, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracción y Sanciones), sito en Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, primera planta, Cádiz. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: 1191/2011/S/CA/185.

Núm. de acta: I112011000049354.

Interesado: Vergara Morillo, Juan Manuel.

NIF: 75428255-P.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracción y sanciones en el orden social.

Fecha: 24.6.2011.

Órgano: Delegación Provincial de Empleo de la Provincia de Cádiz.

Núm. Expte.: 1313/2011/S/CA/207.

Núm. de acta: I112011000025712.

Interesado: Barveleco, S.L.

NIF: B-11279973.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracción y sanciones en el orden social.

Fecha: 7.7.2011.

Órgano: Delegación Provincial de Empleo de la provincia de Cádiz.

Núm. Expte.: 1661/2011/S/CA/279.

Núm. de acta: I11201000105433.

Interesado: ImaginarTE Creación y Organización Espectáculos, S.L.

NIF: B-72072515.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracción y sanciones en el orden social.

Fecha: 19.8.2011.

Órgano: Delegación Provincial de Empleo de la provincia de Cádiz.

Cádiz, 31 de agosto de 2011.- El Delegado, Juan Manuel Bouza Mera.

*ANUNCIO de 9 de agosto de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución de ayudas en materia de formación profesional para el empleo.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, Servicio de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, de Huelva.

Contra las indicadas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; así mismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CURSO	ALUMNO	D.N.I.
21/2009/M/65, 21-2	IRENA TERESA RASINSKI LAGARES	49.086.081-X
21/2009/M/2039, 21-3	ROSA SÁNCHEZ HIERRO	29.790.762-N

Huelva, 9 de agosto de 2011.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

*ANUNCIO de 9 de agosto de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre requerimiento de documentación para la tramitación de ayudas de formación profesional para el empleo.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en los domicilios que figuran en los expedientes, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido el art. 59.4 de la

Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, Servicio de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, de Huelva.

Requerimiento: Plazo de presentación de la documentación diez días ante el Director Provincial del SAE en Huelva, con indicación de que así no lo hiciera se le tendrá por desistido/a de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en los arts. 42 y 71.1 de la citada Ley 30/92.

Expte.: 98/2009/M/2042.

Curso: 21 - 8.

Encausada: Eli Domínguez Palma.

Último domicilio: C/ Góndola, núm. 120-G. C.P. 21130, Mazagón (Huelva).

Extracto del contenido: Certificado de residencia actualizado a la fecha de realización del curso.

Expte.: 21/2009/I/105.

Curso: 21 - 9.

Encausado: Adolfo Gonsálvez Paniagua.

Último domicilio: C/ Ángel Serradilla, núm. 30, 5.º B. C.P. 21007, Huelva.

Extracto del contenido: Certificado de residencia.

Expte.: 21/2009/M/32.

Curso: 21 - 18.

Encausada: María Sira Maraver Minchón.

Último domicilio: C/ Santísimo Cristo Amor, núm. 3, 6.º A. C.P. 21007, Huelva.

Extracto del contenido: Fotocopia compulsada del DNI, fotocopias compulsadas de cuenta bancaria, fotocopia compulsada del libro de familia, o en su caso acreditación de la situación de dependencia, certificado de convivencia, declaración responsable de ingresos.

Huelva, 9 de agosto de 2011.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 350/2011, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, en su escrito relativo a la interposición de recurso núm. 350/2011 por doña María del Mar Cano Robles contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Cádiz, de fecha 25 de enero de 2011, por la que se desestima la reclamación presentada por la interesada, por la que se solicita el abono de las retribuciones descontadas en nómina en aplicación de la Resolución de la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se dictan instrucciones sobre confección de las nóminas a partir del 1 de junio de 2010, derivada del Decreto-Ley 2/2010, de 20 de mayo,